

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN GRANADA POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA.

EXPEDIENTE: CONTR 2025/401205

OBJETO: SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LA PROVINCIA DE GRANADA Y SERVICIO DE TRANSPORTE VINCULADO AL SERVICIO DE LOS JUZGADOS DE GUARDIA PARA LA PRÁCTICA DEL LEVANTAMIENTO DE CADÁVERES Y NOTIFICACIONES URGENTES AL CENTRO PENITENCIARIO DE ALBOLOTE (10 LOTES).

Lote 1: Personal del servicio común de actos de comunicación y ejecución de Granada (SCACE).

Lote 2: Personal del servicio común del partido judicial de Santa Fé.

Lote 3: Personal del servicio común del partido judicial de Motril y del Instituto de Medicina Legal de Motril.

Lote 4: Personal del servicio común del partido judicial de Almuñécar.

Lote 5: Personal del servicio común del partido judicial de Órgiva.

Lote 6: Personal del servicio común del partido judicial de Guadix.

Lote 7: Personal del servicio común del partido judicial de Baza.

Lote 8: personal del servicio común del partido judicial de Loja.

Lote 9: Otros servicios según necesidades de la Administración de Justicia (traslado de magistrados, jueces, fiscales, letrados de la Administración de Justicia, médicos forenses y personal del servicio de apoyo a la Administración de justicia).

Lote 10: Personal adscrito al Instituto de Medicina Legal de Granada y del juzgado de guardia al objeto de practicar el levantamiento de cadáveres, la inspección ocular del lugar donde se hayan cometido hechos delictivos y las notificaciones urgentes al centro penitenciario de Albolote.

PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN: Procedimiento abierto con presentación electrónica de ofertas (artículo 156 y ss de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público).

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total (IVA excluido): 554.352,00 €

Importe del IVA: 55.435,20 €

Importe total (IVA incluido): 609.787,20 €

Importe desglosado:

PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)	IVA 10%	TOTAL PBL (IVA INCLUIDO)
LOTE 1: 196.560,00 €	19.656,00 €	216.216,00 €
LOTE 2: 49.392,00 €	4.939,20 €	54.331,20 €
LOTE 3: 105.840,00 €	10.584,00 €	116.424,00 €
LOTE 4: 6.720,00 €	672,00 €	7.392,00 €
LOTE 5: 3.840,00 €	384,00 €	4.224,00 €
LOTE 6: 22.080,00 €	2.208,00 €	24.288,00 €

Gran Vía de Colón, 56.
18001 Granada

Tlf: 958024200
contratacion.granada.dgob@juntadeandalucia.es



LUIS RECUERDA MARTINEZ		18/02/2026 17:47:42	PÁGINA: 1 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwN6AydtSt15Kb8Q492jZ2T7g8T	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 7:	8.160,00 €	816,00 €	8.976,00 €
LOTE 8:	5.760,00 €	576,00 €	6.336,00 €
LOTE 9:	80.000,00 €	8.000,00 €	88.000,00 €
LOTE 10:	76.000,00 €	7.600,00 €	83.600,00 €
TOTAL:	554.352,00 €	TOTAL: 55.435,20 €	TOTAL: 609.787,20 €

PLAZO: 24 meses con posibilidad de prórroga hasta un máximo de otros 24 meses.

En relación con el expediente de referencia que se tramita por la Sección de Contratación, y a tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO:

Con fecha 6 de octubre de 2025 el órgano de contratación acuerda el inicio del indicado expediente de acuerdo con la memoria justificativa elaborada por la Secretaría General Provincial de Justicia. El expediente se ha tramitado mediante procedimiento abierto de conformidad con lo previsto en los artículos 156 y ss de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO:

El 4 de diciembre de 2025 se produjo la aprobación del expediente de contratación, procediéndose a la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y presentación electrónica de ofertas a través del sistema SIREC portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía.

TERCERO:

El día 10 de diciembre de 2025 se publica la licitación en el diario oficial de la Unión Europea y en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía,

CUARTO:

El sistema informó que dentro del plazo establecido, hasta el 7 de enero de 2026, presentaron ofertas las siguientes empresas:

- Asociación gremial provincial de trabajadores autónomos de auto taxi servicios especiales de Granada para los lotes 1,3 y 10
- Maresana sociedad cooperativa andaluza para los lotes 2 y 8.
- Emilio José Pérez Díaz para el lote 3.
- Antonio Soria Soria para el lote 6.



LUIS RECUERDA MARTINEZ		18/02/2026 17:47:42	PÁGINA: 2 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwN6AydtSt15Kb8Q492jZ2T7g8T	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Transportes Trinidad Nievas SL para el lote 8.

QUINTO:

la Mesa de contratación, en sesión celebrada el 20 de enero de 2026, examinó las ofertas de las licitadoras:

LOTE 1: Personal del servicio común de actos de comunicación y ejecución de Granada (SCACE)

Asociación gremial de taxi Granada

Se compromete a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de ciento noventa y seis mil quinientos sesenta euros (196.560,00€) IVA excluido.

A esta cantidad le corresponde un IVA de diecinueve mil seiscientos cincuenta y seis euros (19.656,00€).

Tarifas IVA excluido:

Precio tarifa/hora en día laborable: 20 €

Precio tarifa/hora en día festivo, sábado, domingo y hora nocturna: 25,46€

Mejoras:

Compromiso de utilizar para la prestación del servicio vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2020.

LOTE 2: Personal del servicio común del partido judicial de Santa Fe

Maresana SCA

Se compromete a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de cuarenta y nueve mil trescientos noventa y dos euros (49.392,00€) IVA excluido.

A esta cantidad le corresponde un IVA de cuatro mil novecientos treinta y nueve euros con veinte céntimos (4.939,20€).

Tarifas IVA excluido:

Precio tarifa/hora en día laborable: 20 €

Precio tarifa/hora en día festivo, sábado, domingo y hora nocturna: 25,46€

LUIS RECUERDA MARTINEZ		18/02/2026 17:47:42	PÁGINA: 3 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwN6AydSt15Kb8Q492jZ2T7g8T	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 3: Personal del servicio común del partido judicial de Motril y del Instituto de Medicina Legal de Motril.

Asociación gremial de taxi Granada

Se compromete a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de ciento cinco mil ochocientos cuarenta euros (105.840,00€) IVA excluido.

A esta cantidad le corresponde un IVA de diez mil quinientos ochenta y cuatro euros (10.584,00€)

Tarifas IVA excluido:

Precio tarifa/hora en día laborable: 19 €

Precio tarifa/hora en día festivo, sábado, domingo y hora nocturna: 24,19€

Mejoras:

Compromiso de utilizar para la prestación del servicio vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2020.

Emilio José Pérez Díaz

Tarifas IVA excluido:

Precio tarifa/hora en día laborable: 19,99 €

Precio tarifa/hora en día festivo, sábado, domingo y hora nocturna: 25,45€

LOTE 6: Personal del servicio común del partido judicial de Guadix.

Antonio Soria Soria

Se compromete a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de veintidos mil ochenta euros (22.080,00€) IVA excluido.

A esta cantidad le corresponde un IVA de dos mil doscientos ocho euros (2.208,00€)

Tarifas IVA excluido:

Precio tarifa/hora en día laborable: 17 €

Precio tarifa/hora en día festivo, sábado, domingo y hora nocturna: 20€

Mejoras:

Compromiso de utilizar para la prestación del servicio vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2020.

LUIS RECUERDA MARTINEZ		18/02/2026 17:47:42	PÁGINA: 4 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwN6AydSt15Kb8Q492jZ2T7g8T	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 8: Personal del servicio común del partido judicial de Loja

Maresana SCA

Se compromete a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de cinco mil setecientos sesenta euros (5.760,00€) IVA excluido.

A esta cantidad le corresponde un IVA de quinientos setenta y seis euros (576,00€)

Tarifas IVA excluido:

Precio tarifa/hora en día laborable: 20 €

Precio tarifa/hora en día festivo, sábado, domingo y hora nocturna: 25,46€

Transportes Trinidad Nievas SL

Se compromete a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de cinco mil setecientos sesenta euros (5.760,00€) IVA excluido.

A esta cantidad le corresponde un IVA de quinientos setenta y seis euros (576,00€)

Tarifas IVA excluido:

Precio tarifa/hora en día laborable: 20 €

Precio tarifa/hora en día festivo, sábado, domingo y hora nocturna: 25,46€

LOTE 10: Personal adscrito al Instituto de Medicina Legal de Granada y del Juzgado de guardia al objeto de practicar el levantamiento de cadáveres, la inspección ocular del lugar donde se hayan cometido hechos delictivos y las notificaciones urgentes al centro penitenciario de Albolote.

Asociación gremial de taxi Granada

Se compromete a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de setenta y seis mil euros (76.000,00€) IVA excluido.

A esta cantidad le corresponde un IVA de siete mil seiscientos euros (7.600,00€)

Tarifas IVA excluido:

1. Importes concertados para recorridos interurbanos: 0,72€/Km.
2. Importes concertados para recorridos urbanos: 1,00€/Km. Servicio mínimo: 4,00€
3. Servicio de transporte al centro penitenciario de Albolote: 27,50€
4. Tarifas de tiempos de espera para todos los servicios:
20,00€ hora diurna día laborable 25,46€ hora en día festivo, sábado, domingo y hora nocturna: 25,46€

LUIS RECUERDA MARTINEZ		18/02/2026 17:47:42	PÁGINA: 5 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwN6AydSt15Kb8Q492jZ2T7g8T	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Mejoras:

Compromiso de utilizar para la prestación del servicio vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2020.

Para los lotes 4, 5, 7 y 9 no se presentó ninguna oferta.

SEXTO:

Aplicando los criterios del apartado 8-B del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares, las puntuaciones obtenidas por los licitadores son las que siguen:

LOTE 1

EMPRESA	TARIFAS DIURNAS	RESTO TARIFAS	MEJORAS	TOTAL
Asociación gremial del taxi	75 puntos	10 puntos	5 puntos	90 puntos

LOTE 2

EMPRESA	TARIFAS DIURNAS	RESTO TARIFAS	TOTAL
Maresana SCA	75 puntos	10 puntos	85 puntos

LOTE 3

EMPRESA	TARIFAS DIURNAS	RESTO TARIFAS	MEJORAS	TOTAL
Asociación gremial del taxi	60 puntos	10 puntos	5 puntos	75 puntos
Emilio José Pérez Díaz	57,03 puntos	9,5 puntos	-----	66,53 puntos

LOTE 6

EMPRESA	TARIFAS DIURNAS	RESTO TARIFAS	MEJORAS	TOTAL
Antonio Soria Soria	75 puntos	10 puntos	5 puntos	90 puntos

LOTE 8

EMPRESA	TARIFAS DIURNAS	RESTO TARIFAS	MEJORAS	TOTAL
Maresana SCA	75 puntos	10 puntos		85 puntos
Transportes Trinidad Nievas SL	75 puntos	10 puntos		85 puntos

LOTE 10

EMPRESA	TARIFAS	MEJORAS	TOTAL
Asociación gremial del taxi	70 puntos	5 puntos	75 puntos



La Mesa acordó, en primer lugar, requerir a las licitadoras del lote 8 que obtienen exactamente la misma puntuación para que justifiquen la documentación acreditativa de los criterios de desempate que recoge el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Por otro lado, la Mesa propone como adjudicatarios a los que se les requerirá la documentación previa prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares a:

Lotes 1,3 y 10: Asociación gremial del taxi

Lote 2: Maresana SCA

Lote 6: Antonio Soria Soria.

SÉPTIMO:

En la sesión celebrada el 28 de enero de 2026, la Mesa revisó la documentación requerida a Maresana SCA y Transportes Trinidad Nieves SL para dirimir el empate a puntos en la adjudicación del lote 8 del contrato.

Ambas empresas atendieron el requerimiento dentro del plazo concedido y Maresana SCA presentó escrito desistiendo del concurso.

La Mesa acordó proponer como adjudicataria del contrato a la licitadora Transportes Trinidad Nieves SL a la que se le requirió la documentación previa prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Finalmente en sesión celebrada el 16 de febrero de 2026, la Mesa comprueba que las licitadoras han aportado correctamente la documentación previa y propuso como adjudicatarios a:

Lotes 1, 3 y 10: Asociación Gremial del Taxi Granada con NIF G18017392.

Lote 2: Maresana SCA con NIF F18033811.

Lote 6: Antonio Soria Soria con NIF 76147828A

Lote 8: Transportes Trinidad Nieves con NIF B18037697

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO:

Es de aplicación al presente expediente de contratación Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados; con carácter supletorio se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

LUIS RECUERDA MARTINEZ		18/02/2026 17:47:42	PÁGINA: 7 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwN6AydSt15Kb8Q492jZ2T7g8T	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SEGUNDO:

La forma de contratación propuesta encuentra su fundamento en los artículos 156 y siguientes de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

TERCERO:

El artículo 151 de la Ley establece la obligación de acordar la adjudicación de los contratos mediante resolución motivada.

CUARTO:

Esta Delegación Territorial es competente para adjudicar el presente contrato en virtud de lo dispuesto en el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (modificado por Decreto del Presidente 5/2025); en el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, que regula la Organización Territorial Provincial de la Administración de la Junta de Andalucía; en el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública y en la Orden de 6 de octubre de 2023 de delegación de competencias en diversos órganos de la Consejería.

En virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos,

RESUELVO:

PRIMERO:

Adjudicar los distintos lotes del contrato denominado SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LA PROVINCIA DE GRANADA Y SERVICIO DE TRANSPORTE VINCULADO AL SERVICIO DE LOS JUZGADOS DE GUARDIA PARA LA PRÁCTICA DEL LEVANTAMIENTO DE CADÁVERES Y NOTIFICACIONES URGENTES AL CENTRO PENITENCIARIO DE ALBOLOTE, de acuerdo con las condiciones recogidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regulan dicha contratación y las propuestas económicas y técnicas presentadas por la empresa adjudicataria, a:

Lotes 1, 3 y 10 a la Asociación gremial del taxi de Granada con NIF G18017392

Lote 2 a Maresana SCA con NIF F18033811.

Lote 6 a Antonio Soria Soria con NIF 76147828

Lote 8 a Transportes Trinidad Nievas SL con NIF B18037697

Declarar desiertos los lotes 4, 5, 7 y 9 para los que no se ha presentado ninguna oferta.

SEGUNDO:

El importe de este contrato, que según establece el apartado 2 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares es igual al importe de licitación, para cada uno de los lotes es el que sigue:

Lote 1:

Ciento noventa y seis mil quinientos sesenta euros (196.560,00€) IVA excluido.

A este importe le corresponde un IVA de diecinueve mil seiscientos cincuenta y seis euros (19.656,00€).

El importe total es de doscientos dieciséis mil doscientos dieciséis euros (216.216,00€) IVA incluido

LUIS RECUERDA MARTINEZ		18/02/2026 17:47:42	PÁGINA: 8 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwN6AydtSt15Kb8Q492jZ2T7g8T	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Lote 2:

Cuarenta y nueve mil trescientos noventa y dos euros (49.392,00€) IVA excluido.

A este importe le corresponde un IVA de cuatro mil novecientos treinta y nueve euros con veinte céntimos (4.939,20€).

El importe total es de cincuenta y cuatro mil trescientos treinta y un euros con veinte céntimos (54.331,20€) IVA incluido.

Lote 3:

Ciento cinco mil ochocientos cuarenta euros (105.840,00€) IVA excluido.

A este importe le corresponde un IVA de diez mil quinientos ochenta y cuatro euros (10.584,00€).

El importe total es ciento dieciséis mil cuatrocientos veinticuatro euros (116.424,00€) IVA incluido.

Lote 6:

Veintidos mil ochenta euros (22.080,00€) IVA excluido.

A este importe le corresponde un IVA de dos mil doscientos ocho euros (2.208,00€).

El importe total es de veinticuatro mil doscientos ochenta y ocho euros (24.288,00€) IVA incluido.

Lote 8:

Cinco mil setecientos sesenta euros (5.760,00€) IVA excluido.

A este importe le corresponde un IVA de quinientos setenta y seis euros (576,00€).

El importe total es de seis mil trescientos treinta y seis euros (6.336,00€) IVA incluido.

Lote 10:

Setenta y seis mil euros (76.000,00€) IVA excluido.

A este importe le corresponde un IVA de siete mil seiscientos euros (7.600,00€).

El importe total es de ochenta y tres mil seiscientos euros (83.600,00€) IVA incluido.

El mencionado importe se abonará en la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

TERCERO:

Notificar esta Resolución a todos los participantes en la licitación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 151 de la Ley 9/2017.

LUIS RECUERDA MARTINEZ		18/02/2026 17:47:42	PÁGINA: 9 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwN6AydSt15Kb8Q492jZ2T7g8T	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



CUARTO:

La formalización del contrato administrativo deberá efectuarse en los términos establecidos en el artículo 153 de la Ley 9/2017.

QUINTO:

Advertir a los interesados que la presente Resolución agota la vía administrativa. Contra la misma podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, podrá interponer podrá interponerse recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 9/2017.

En la fecha de la firma electrónica
EL DELEGADO TERRITORIAL
Fdo.: Luis Recuerda Martínez.

LUIS RECUERDA MARTINEZ		18/02/2026 17:47:42	PÁGINA: 10 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwN6AydSt15Kb8Q492jZ2T7g8T	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	